

Junio 30 de 2020

Señora:

Leda Filomena Hernandez Ucros

Gestor T1 Grado 18

Supervisora del Contrato No. 283 de 2020

Gerente de Regalías y Derechos Económicos-VORP

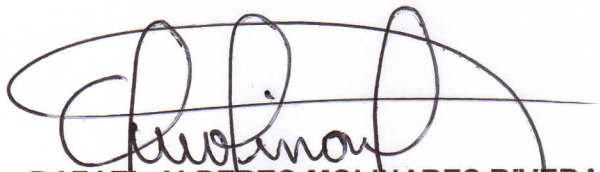
Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 3

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades N°4 del mes de junio de 2020, Contrato 283 de 2020.

Dando cumplimiento a la cláusula séptima del contrato 283 de 2020, suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en relación con "*Presentar al Supervisor del Contrato, mensualmente, el informe de actividades*"; me permito presentar, el informe de la gestión realizada del 01 al 30 de junio de 2020.

Atentamente,



RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA
C.C.N. 72'160.541 de Barranquilla
~~CALLE 35 #42D-83 CASA 3 Barranquilla~~
rafael.molinares@anh.gov.co

Informe de actividades del contrato N.º 283 de 2020 celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- y Rafael Alberto Molinares Rivera

Periodo del informe: Del 1 al 30 de junio de 2020

Datos generales del contrato

Contrato Número	283 de 2020	Fecha de firma	03 de marzo de 2020
		Fecha de inicio	16 de marzo de 2020
Nombre del contratista	Rafael Alberto Molinares Rivera		
Documento de identidad o NIT	C.C.N. 72.160.541		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA VORP- a FUNCIONAMIENTO		
CDP No.	6320	Fecha CDP	14/01/2020
RP No.	51820	Fecha RP	04/03/2020
Plazo de ejecución	16 de marzo de 2020	Fecha de terminación	31 de julio de 2020
Valor del contrato	\$77.724.137	Forma de pago	\$14.000.000 (Mensual)

Actividades desarrolladas y resultados generados por obligación específica

1. Correo electrónico a OTI, para la habilitación de ControlDoc.
2. Actualización del archivo de Excel en Teams de los recursos de reposición asignados.
3. Participación en el taller virtual de Resiliencia, el día 11 de junio.
4. Participación en la conferencia virtual Liderazgo Transformacional, el día junio 30

- | |
|--|
| 1. Brindar soporte y apoyo jurídico a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones en los tramites propios y delegados a la dependencia |
|--|

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

- | |
|--|
| 2. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos, atención de derechos de petición, conceptos y solicitudes de terceros tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanía en general, relacionados con el objeto contratado |
|--|

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

- | |
|--|
| 3. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en los procesos contractuales de liquidación, determinación y seguimiento de los derechos económicos y en materia de regalías, según se le requiera, con el fin de dar adecuada gestión a estos procesos y actividades |
|--|

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

4. Efectuar la revisión jurídica de informes, de recursos de reposición, trámites y procedimientos, conceptos, oficios, actos administrativos y respuestas a solicitudes relacionadas con el objeto del contrato.

1.- Se realizaron Cinco reuniones de trabajo con la Gerencia de regalías y participaciones y el equipo de trabajo de la VORP a través de la aplicación Teams, con el fin de realizar el proceso de revisión y avance de los recursos de reposición asignados, del avance de las resoluciones de liquidación de regalías del IV trimestre de 2019 a las diferentes compañías y su cargue en ControlDoc., y unificar concepto sobre ppi.

2.- Se cargaron en ControlDoc 10 resoluciones de liquidación de regalías a diferentes empresas correspondiente al cuarto trimestre de 2019, las cuales cumplieron el siguiente tramite:

a.- Visto bueno de los técnicos y Revisión del Gerente de Regalías y Derechos Económicos, con un ID

b.- Numeración por parte de oficina Jurídica y firma del Vicepresidente de Operaciones, Regalías y participaciones.

c.- Se reciben las Resoluciones firmadas y numeradas para actualizar el archivo correspondiente en Teams y fueron cargadas en el archivo del sistema correspondiente a Regalías-IV trimestre 2019,

Las Resoluciones de liquidación sus ID de tramites fueron las siguientes y:

EMPRESA	ID PARA Vo.Bo Y REVISION	# DE RESOLUCIÓN	Id de Resoluciones Firmadas
CHEVRON PETROLEUM COMPANY	400481	383	516171
ECOPETROL S.A.	400596	384	516174
GEOPRODUCTION OIL & GAS COMPANY	400600	385	516177
HUPECOL OPERATING CO. LLC.	400605	386	516179
LEWIS ENERGY COLOMBIA	400613	387	516182
OCCIDENTAL DE COLOMBIA, LLC	400627	388	516184
PERENCO COLOMBIA LIMITED	400665	389	516192
PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	400673	390	516193
TEXICAN OIL & GAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	400678	395	516209
WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A. S	400708	391	516195

3.- Se enviaron los siguientes Correos electrónicos:

a. A ARBEY AVENDAÑO

1. Correo electrónico recordando su apoyo en el recurso presentado por de Frontera Energy, contra la resolución 533 de 30-09-2019, con radicación ID 45214

2. Correo electrónico enviando para su firma el Acuerdo ANS

3. Correo electrónico, remitiendo el ID de comunicación interna dirigido a la Vicepresidente Promoción y Asignación de Área, respecto al Recurso de reposición interpuesto por Frontera Energy Colombia Corp., contra la Resolución No. 533 del 30 de septiembre de 2019.
4. Correo electrónico, remitiendo el ID de comunicación interna dirigido a la Vicepresidente Promoción y Asignación de Área, respecto al recurso reposición presentado contra la Resolución No. 106 del 28 de febrero de 2020 por Emerald Energy Colombia. ID 400717
5. Correo electrónico remitiendo ID de comunicación interna dirigido al área de, mediante el cual se solicita el ajuste en el aplicativo solar para el cobro de los meses de noviembre y diciembre de 2018 de Parex Resource, toda vez que los reportes para estos meses no se encuentran aprobados, para el mes de noviembre se encuentra en estado de registro y para el mes de diciembre se encuentra en estado enviado.

b. A DIEGO GOMEZ DUARTE, MAIRA MERCHÁN Y BERNY MENDEZ

1. Envío de correos electrónicos a Diego Gomez y Berny Mendez, solicitando apoyo técnico para resolver el recurso presentado contra la resolución 100 de 2020.
2. Correo electrónico a Diego Felipe Gomez y Mayra Merchán, solicitud de apoyo técnico para resolver recurso de reposición interpuesto por OIRU CORPORATION, contra la resolución 301 DEL 22 DE MAYO DE 2020, con ID 512802
3. Correo electrónico a Berny Mendez, solicitud de apoyo técnico para resolver recurso de reposición interpuesto por OIRU CORPORATION, contra la resolución 301 DEL 22 DE MAYO DE 2020, con ID 512802.
4. Correos electrónicos reiterando a Diego Gomez y Berny Mendez, solicitando apoyo técnico para resolver el recurso presentado contra la resolución 100 de 2020 por COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO.

c. OFICINA ASESORA JURÍDICA

1. Correo electrónico a Juan David Zambrano OAJ, solicitando la fecha de notificación de la Resolución 106 de 2020, para darle trámite al recurso interpuesto por de Emerald Energy
2. Correo electrónico a Juan David Zambrano OAJ, solicitando fecha de notificación de la Resolución 301 de 2020, para adelantar el trámite al recurso de reposición interpuesto por OIRU CORPORATION

4.- COMUNICACIONES POR CONTROLDOC

1. Se envió a Arbey Avendaño para su aprobación por ControlDoc, comunicación interna dirigida a La Vicepresidente de Promoción y Asignación de Área, solicitando emitir concepto a Efectos de resolver el recurso interpuesto por la compañía Frontera Energy Colombia Corp. ID. 405854



2. Comunicación interna a Fiscalización para que se haga el ajuste en la plataforma SUIME (SOLAR), para el cobro de los meses de noviembre y diciembre de 2018 de Parex Resource. ID 397832.
3. Se envió a Arbey Avendaño para su aprobación por ControlDoc, comunicación interna dirigida a La Vicepresidente de Promoción y Asignación de Área, solicitando emitir concepto afecto de resolver el recurso interpuesto por la compañía Emerald Energy Colombia. ID 400717

5.- PROYECTOS DE RECURSOS A REVISIÓN DEL GERENTE DE REGALÍAS

- a. Se envió a Arbey Avendaño para revisión Proyecto de resolución que resuelve recurso de Reposición interpuesto por PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA contra la Resolución ANH 784 del 10.
- b. Enviar a Arbey Avendaño para revisión Proyecto de resolución que resuelve recurso de Reposición interpuesto por PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA contra la Resolución ANH 649 del 31 de octubre del 2019 para revisión.

5. Brindar soporte jurídico en la implementación de protocolos y procedimientos internos para el desarrollo de las funciones propias y delegadas de la Vicepresidencia.

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

6. Apoyar jurídicamente el proceso de identificación, sustentación y seguimiento de eventuales incumplimientos a la normatividad legal vigente

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

7. Apoyar jurídicamente en las gestiones contractuales que se requieran o se le soliciten por parte de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

8. Informar oportunamente al supervisor del contrato los hechos o circunstancias que generan riesgo para la normal ejecución del contrato y/o afecten su cabal cumplimiento

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

9. Presentar al supervisor del contrato, mensualmente, el informe de la gestión y labores cumplidas en desarrollo del objeto contratado, con sujeción a los lineamientos impartidos por éste

Se presenta el primer informe del periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio.

10. Acordar con el Gerente de Regalías y Derechos Económicos y el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio), fijando los requisitos del servicio ofrecido, en términos de oportunidad, productos, medios a utilizar y calidad del servicio.

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica



11. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el Superior inmediato, necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo

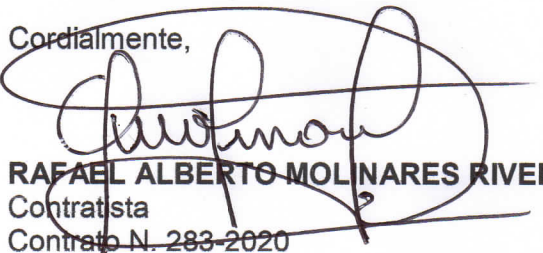
No se Desarrolló actividades con respecto a esta obligación específica

12. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato

El informe de ejecución mensual del contrato correspondiente al mes de junio fue cargado en el secop II el día 1 de julio de 2020

En los anteriores términos, he dado cumplimiento al desarrollo de las obligaciones específicas desde el día 1 hasta el día 30 de junio del 2020.

Cordialmente,



RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA
Contratista
Contrato N. 283-2020